



28

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 561 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 DIC 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, con Carta N° 0012-2018-UNTRM-FICIAM/EPIA-RRL, de fecha 19 de noviembre del 2018, la MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, hace llegar la documentación complementaria, cumpliendo los requisitos establecido en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM, en la que se solicita licencia con goce para asistir a la participación del "I Simposio Nacional en restauración de ecosistemas forestales con enfoque de paisajes" los días 28 al 30 de noviembre en la ciudad de Lima;

Que, con Resolución de Decanato N° 0580-2018-UNTRM-FICIAM, de fecha 22 de noviembre de 2018, se resuelve otorgar la licencia con goce de haberes a la MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; a partir del 28 al 30 de noviembre de 2018 para que participe del "Primer Simposio Nacional en Restauración de Ecosistemas Forestales con Enfoque de Paisajes" organizado por el Ministerio de Agricultura y Riesgo a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en la ciudad de Lima;

Que, mediante Oficio N° 0438-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Decano de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la Resolución de Decanato antes mencionada;

Que, con Oficio N° 680-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de noviembre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 0580-2018-UNTRM-FICIAM, de fecha 22 de noviembre de 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 561 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada a la MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, con la finalidad de participar en el "Primer Simposio Nacional en Restauración de Ecosistemas Forestales con Enfoque de Paisajes" organizado por el Ministerio de Agricultura y Riego a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a realizarse en la ciudad de Lima, desde el 28 al 30 de noviembre de 2018 de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 885-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 15 de diciembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR en vías de regularización la licencia con goce de haberes a la MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para que participe del "Primer Simposio Nacional en Restauración de Ecosistemas Forestales con Enfoque de Paisajes" organizado por el Ministerio de Agricultura y Riego a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a realizarse en la ciudad de Lima, a partir del 28 al 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHUR
PIECSG
VFWAB09